

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1214 - Regímenes Especiales

Grado en Relaciones Laborales  
Optativa. Curso 4

Curso Académico 2017-2018

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Relaciones Laborales		Tipología y Curso	Optativa. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN			
Código y denominación	G1214 - Regímenes Especiales			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	FERNANDO MARIA BREÑOSA ALVAREZ DE MIRANDA
E-mail	fernando.brenosa@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. SEMINARIO DE DERECHO DEL TRABAJO (D144)
Otros profesores	

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Son conocimientos previos razonablemente exigibles la legislación básica en materia de Seguridad Social, con especial referencia a la estructura de nuestro Sistema y a su campo de aplicación.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas	Nivel
Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.	2
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.	2
Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.	2
Competencias Específicas	Nivel
Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante.	2
Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.	2
Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.	2
Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.	3

#### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Consisten en la adquisición de conocimientos teórico-prácticos propios de la materia específica de la asignatura (Regímenes Especiales de la Seguridad Social), en base a los cuales consolidar actitudes proactivas para la resolución de la muy diversa problemática que la materia plantea en el ámbito laboral.

#### 4. OBJETIVOS

La asignatura persigue el conocimiento de la diversidad de situaciones que, en el ámbito del Sistema de la Seguridad Social, presenta la vida cotidiana de los ciudadanos, bien se dediquen a la gestión de sus empresas, a la preparación de oposiciones para ingreso en la Administración, o para la prestación de servicios en despachos profesionales en calidad de trabajadores por cuenta ajena o propia.

**5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES**

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio (PL)	
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	10
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>70</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	50
Trabajo autónomo (TA)	30
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>80</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

## 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS	TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
------------	----	----	----	----	----	----	----	----	-----------	-----------	--------

1	<p>LOS REGIMENES ESPECIALES EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>I – ESTRUCTURA, COMPOSICION Y CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>a) Estructura y composición del Sistema:</p> <p>a. Régimen General.</p> <p>b. Regímenes Especiales.</p> <p>c. Regímenes integrados.</p> <p>d. Sistemas Especiales.</p> <p>II – EL REGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBON</p> <p>a) Características generales.</p> <p>b) Ámbito subjetivo.</p> <p>III – REGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR</p> <p>a) Características generales.</p> <p>b) Concepto de empresario.</p> <p>c) Trabajadores por cuenta ajena.</p> <p>d) Trabajadores asimilados a trabajadores por cuenta ajena.</p> <p>e) Trabajadores autónomos.</p> <p>IV – REGIMEN ESPECIAL DE ESTUDIANTES: EL SEGURO ESCOLAR</p> <p>a) Marco normativo</p> <p>b) Ámbito subjetivo</p> <p>V – REGÍMENES ESPECIALES EXTERNOS AL SISTEMA: FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO, MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.</p> <p>a) Ámbito subjetivo.</p> <p>b) Gestión.</p> <p>a) Financiación.</p> <p>a) Características generales</p> <p>VI – EL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS</p> <p>a) Concepto de trabajador autónomo.</p> <p>b) Requisitos previos al encuadramiento.</p> <p>c) Especial referencia a la cotización en función de la actividad.</p> <p>d) Especial referencia a la cotización en función de la edad: límites máximos en la elección de la Base de cotización. Exoneración de pago.</p> <p>e) Sujetos incluidos</p> <p>a. Análisis de la condición de familiar del titular de la actividad</p> <p>b. Análisis referente a la pareja de hecho.</p> <p>c. Los trabajadores autónomos agrarios: inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios.</p> <p>d. Los socios industriales.</p> <p>e. Los miembros de las Sociedades Profesionales.</p> <p>f. Los profesionales colegiados: encuadramiento obligatorio u opcional en función de determinadas características que afectan a sus respectivos Colegios Profesionales.</p> <p>g. Los socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado.</p>	39,00	21,00	0,00	0,00	7,00	3,00	50,00	30,00	0,00	0,00	15
---	---	-------	-------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	----

h. Los socios de sociedades laborales.											
i. Los trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE).											
j. Los comuneros o socios de Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles irregulares.											
k. Los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante.											
l. Inclusiones especiales.											
f) Especificidades referidas a determinados colectivos incluidos en el RETA											
a. Discapacitados.											
b. Jóvenes emprendedores.											
c. Otros.											
<b>TOTAL DE HORAS</b>	39,00	21,00	0,00	0,00	7,00	3,00	50,00	30,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.											

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

### 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Se realizará una prueba final, con 1 o 2 preguntas teóricas y 1 o 2 supuestos prácticos.	Examen escrito	No	Sí	70,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	2 horas, aproximadamente			
Fecha realización	La que se determine en Junta de Facultad.			
Condiciones recuperación	Prueba de idéntica naturaleza y extensión			
Observaciones	Para superar el examen habrán de obtenerse, al menos, 5 puntos en ambas partes (teoría y práctica). La calificación final comprenderá, asimismo, la valoración del trabajo del alumno durante el curso, entendida esta valoración como la estimación por parte del profesor de la resultante de la suma del conocimiento (C), más el esfuerzo realizado (E), multiplicado por la actitud (A) del alumno a lo largo del curso (C+E)A. También serán valorados los trabajos grupales (30%), de tal forma que la calificación final estará compuesta por el 70% de la nota resultante del examen escrito, más el 30% extraído del trabajo de grupo.			
<b>TRABAJO DE GRUPO</b>	<b>Trabajo</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>30,00</b>
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	EL ALUMNO DISPONDRA DE UN MÍNIMO DE UN MES PARA LA REALIZACION DE SU TRABAJO.			
Condiciones recuperación				
Observaciones	EL TEMA SOBRE EL QUE EL TRABAJO DEBERÁ VERSAR, SERÁ DECIDIDO POR EL PROFESOR. SU EXTENSION NO SUPERARÁ EL NUMERO DE 25 FOLIOS A UNA SOLA CARA, CONFORME A LOS PARÁMETROS (TIPO DE LETRA, MÁRGENES, INTERLINEADO, ETC.) QUE SERÁ ESTABLECIDO POR EL PROFESOR. CUALQUIER ALUMNO PODRÁ HACER LLEGAR AL PROFESOR AQUELLAS DISFUNCIONES INTERNAS DEL GRUPO DE TRABAJO QUE CONSIDERE PERJUDICAN A SU BUEN FIN, Y LO HARÁ POR ESCRITO, CON LA DEBIDA IDENTIFICACIÓN Y CLARA MOTIVACION DE LAS RAZONES QUE PROMUEVEN SU PLANTEAMIENTO. SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, LA FILOSOFIA PREDOMINANTE SERÁ LA AUTOGESTIÓN DEL GRUPO.			
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
<b>Observaciones</b>				
Cada Grupo de Trabajo elegirá un representante. Este será el encargado de mantener conversaciones con el profesor (presenciales o virtuales)				
<b>Observaciones para alumnos a tiempo parcial</b>				



Procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que NO ACUDE a clase con regularidad :

- \* Realización de un examen escrito consistente en la respuesta de al menos tres preguntas de cuatro planteadas por el profesor. Dichas preguntas no tendrán necesariamente que coincidir con alguna o algunas de las planteadas al resto de los examinandos.
- \* Estos alumnos quedarán exonerados de la realización de supuestos prácticos y de trabajos grupales. Sin perjuicio de ello podrán presentar trabajo individual, para mejora de calificación, sobre un tema de su libre elección, de entre las materias que forman parte de la Guía Docente. En ningún caso la presentación de un trabajo individual eximirá al alumno de la realización del examen teórico escrito el día y hora fijado, con carácter general, en el correspondiente cuadro horario de exámenes.
- \* Dicho trabajo, que debe ser original, no deberá tener una extensión inferior a 8 folios ni superior a 12 (excluida carátula de presentación, detalle bibliográfico, separaciones entre epígrafes, etc., en su caso), escritos a una sola cara y con las características (tipo de letra, tamaño de la misma, márgenes, etc.) que les serán indicadas al resto de los alumnos para su trabajo de grupo.

Procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que ACUDE A CLASE REGULARMENTE :

- \* Podrá optar entre el procedimiento de evaluación ordinario para el común de los alumnos y el descrito para aquellos que no asisten a clase con regularidad. Su opción deberá ser comunicada al profesor, de manera fehaciente, con una antelación mínima de 10 días previos a la fecha de realización del examen.
- \* La opción, obviamente, es individual. No vincula al grupo de alumnos a tiempo parcial.

**ASPECTOS COMUNES:**

- \* Los alumnos a tiempo parcial deberán estar perfectamente identificados a la hora de realizar las pruebas de evaluación procedentes.
- \* Será de la exclusiva responsabilidad del alumno a tiempo parcial gestionar los medios o la forma de obtener del profesor la información de las características indicadas para el voluntario trabajo individual y su entrega su realizará, como fecha y hora límite e improrrogable, al comienzo del examen final.

**8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

**BÁSICA**

Se recomiendan los manuales que se indican, en sus últimas ediciones: M. ALONSO OLEA Y OTROS: Instituciones de Seguridad Social (Edit. Cívitas); LE. DE LA VILLA GIL: Derecho de la Seguridad Social (Edit. Tirant lo Blanch); Mª J. RODRIGUEZ RAMOS Y OTROS: Sistema de la Seguridad Social (Edit. Tecnos); JA. SAGARDOY BENGOCHEA U OTROS: Prontuario de Seguridad Social (Edit. Colex); JF. BLASCO LAHOZ Y OTROS: Curso de Seguridad Social (Edit. Tirant lo Blanch); J. VIDAL SORIA Y OTROS: Manual de Seguridad Social (Edit.: Tecnos)

Se recomienda la visita constante a la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y especialmente a la web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es))

**Complementaria**

**9. SOFTWARE**

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

### 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

**Observaciones**